



ÁREA DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A/SER-036146/2020

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en los pliegos que rigen la licitación, ha acordado en su reunión del día 25 de octubre de 2021, solicitar a la/s empresa/s que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTO BÁSICO, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 136 VIVIENDAS VPPA Y CONSUMO DE ENERGÍA CASI NULO – PARCELA RC-6-SGR DEL SECTOR C “LA FORTUNA” – RIVAS-VACIAMADRID, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR / SUBSANAR
GILNAGEL ARQUITECTOS, S.L.P.	Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. Conforme al modelo fijado en el anexo VI del Pliego (más de 100 trabajadores). Según lo establecido en la cláusula 12.A.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
ARQUITECTOS URBANISTAS INGENIEROS ASOCIADOS SLP	Subsanar la Parte IV del DEUC en lo relativo a si cumple todos los criterios de selección requeridos ya que si indica en la declaración que NO los cumple.

En consecuencia, se concede un plazo a dicha empresa/s que finalizará a las **23:59 horas del día 28 de octubre de 2021** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en el procedimiento **accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid <https://gestionesytramites.madrid.org> mediante el enlace “Aportación de documentos a expedientes abiertos” y con destino al “Área de Contratación de la Agencia de Vivienda Social”.**

En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen al Área de Contratación de la Agencia de la Vivienda social y el número de expediente.

En Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Gustavo Barbero Loro

